

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXV

ENERO DE 1905



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CERVANTES
BANDERA 50

1905

**Sociedad anónima Banco Español-Italiano.—
Se aprueban las reformas introducidas en
sus estatutos.**

Santiago, 22 de Marzo de 1905.

Vistos estos antecedentes i lo informado por
el Consejo de Defensa Fiscal,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas que constan de
la escritura pública que se acompaña otorga-
da en Valparaiso el 13 de Marzo del presente
año, ante el notario don Julio Rivera Blin, in-
troducidas en los estatutos del Banco Español-
Italiano, autorizado por decreto supremo nú-
mero 1,156, de 24 de Abril de 1900, con excep-
cion de la introducida en el artículo 17.

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO.

Julio Fredes.